



## Concejo Provincial de Puno

ACUERDO DE CONCEJO N° 026 - 2010 - CMPP.

Puno, 09 de marzo de 2010.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.**

**POR CUANTO:**

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.**

Visto en sesión ordinaria de Concejo Municipal del día de la fecha; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante informe N° 036 - 2010-MPP/GPP, la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Puno, hace de conocimiento que el Ministerio de Economía y Finanzas convoca al concurso FONIPREL 2010-I, para la selección de los mejores proyectos de inversión pública que puedan ser ejecutado con cofinanciamiento de éste fondo del Estado.

Que, este mismo informe, refiere que para cumplir uno de los requisitos obligatorios para el cofinanciamiento de proyectos, se requiere un Acuerdo de Concejo, que autorice la presentación de los proyectos precisando el aporte de la Municipalidad y lo solicitado al FONIPREL.

Que, el proyecto para el que se solicita autorización y que se presentará al referido concurso es: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en las Instituciones Educativas Primarias Urbano Marginales de la Ciudad de Puno, Provincia de Puno - Puno", con código SPNIP 114417, cuyo costo de inversión asciende a S/. 2'993,988 con 00/100 nuevos soles, del que se solicitará al FONIPREL el financiamiento del 75%, comprometiéndose la Municipalidad Provincial de Puno a sumir el 25% del costo.

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Estando al uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad y con dispensa del procedimiento de lectura y aprobación de acta, ha aprobado lo siguiente;

**ACUERDO:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR** al Órgano Ejecutivo de la Municipalidad Provincial de Puno, la presentación al concurso de FONIPREL 2010-I, con el proyecto "Mejoramiento de los Servicios Educativos en las Instituciones Educativas Primarias Urbano Marginales de la Ciudad de Puno, Provincia de Puno - Puno", con código SPNIP 114417, cuyo costo de inversión asciende a S/. 2'993,988 con 00/100 nuevos soles, del que se solicitará al FONIPREL el financiamiento del 75%, comprometiéndose la Municipalidad Provincial de Puno a sumir el 25% del costo.





## Concejo Provincial de Puno

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** a la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Puno, efectuar las modificaciones presupuestales que resulten necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del presente Acuerdo

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Provincial de Puno  
Abog. Juan E. Monzón Granda  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Ing. Luis Butrón Castillo  
Alcalde

